Esta Diputación Provincial al punto que se indica, de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto núm. 2.6.2.- Junta de Gobierno de 24 de junio de 2020.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-* Aprobación Convocatoria para los III Premios "Málaga Viva", de lucha contra el cambio climático.

Por el Diputado de la Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático, en escrito de fecha 14 de marzo de 2020, se ha efectuado una propuesta relativa a: "*Aprobación Convocatoria para los III Premios "Málaga Viva", de lucha contra el cambio climático"*, que copiada textualmente dice:

"Propuesta del Diputado Delegado de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático que presenta para conocimiento y resolución por la Junta de Gobierno, referente a: Aprobación Convocatoria para los III Premios "Málaga Viva", de lucha contra el cambio climático.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2017 en su punto 2.3.2 por el que se aprueba las 'Bases reguladoras de la convocatoria de los premios "Málaga Viva", de lucha contra el cambio climático, publicado en el BOP con fecha 29 de enero de 2018 y nº de Edicto 487 y las competencias y funciones en materia de medio ambiente y promoción del territorio asumidas por la Diputación Provincial de Málaga, así como las disposiciones legales o reglamentarias que fundamentan la tramitación de este expediente, desde la Delegación que represento se convocan estos premios con el objeto de reconocer y divulgar las buenas prácticas y actuaciones en materia de cambio climático, que se hayan desarrollado en la provincia de Málaga.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16 de mayo de 2018, en su punto 2.3.5 por el que se aprueba la convocatoria para los I Premios Málaga Viva de lucha contra el cambio climático, publicado en el BOP con fecha 15 de junio de 2018.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha de 24 de abril de 2019, al punto núm. 2.3.1, se aprueba la convocatoria para los II Premios Málaga Viva de lucha contra el cambio climático publicada en el B.O.P. de Málaga el 15 de mayo de 2019.

Teniendo en cuenta que entre los fines de la Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio se encuentra la promoción y sensibilización ambiental así como contribuir a la mejora de la actuación pública y social en relación al medio ambiente y concretamente en la lucha contra el cambio climático en línea con el compromiso firmado por la Diputación de Málaga con la Comisión Europea en el denominado "Nuevo Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía", en el que se asume la función de Coordinador Territorial en la provincia de Málaga, así como

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 1 DE 13

compromisos de concienciación y el impulso de lucha contra el cambio climático en la provincia de Málaga, y contribuyendo al cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de Cambio Climático establecidos por la comunidad internacional tras la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2016.

Considerando que la normativa que regula la presente convocatoria se ajusta a dispuesto en los arts. 9.2, 14 y 103 de la Constitución Española, en concordancia con los arts. 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y el art. 4, 35 y 36.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como lo dispuesto en el art. 2.3 del Decreto-Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, al tratarse de una competencia ejercida con anterioridad a la entrada en vigor de la referida Ley 27/2013 y no existir constancia en esta Delegación de duplicidad en la ejecución del mismo servicio, existiendo crédito adecuado y suficiente; por otra parte, en virtud de lo establecido en la Ley de 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, así como la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga, y el acuerdo de Pleno de fecha 19 de febrero de 2020, punto 1.0.2 en referencia a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Málaga 2020/2022 para la anualidad 2020, Anexo I, Líneas de subvención por Delegaciones el apartado designado a subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva (premios) y el Decreto 2142/2019 de 23 de julio de atribuciones de la Presidencia a la Junta de Gobierno.

ºAsí pues, en base a los antecedentes indicados, las resoluciones adoptadas y las referencias normativas citadas anteriormente, así como el informe de la Jefatura de Servicio, el Diputado que suscribe, para conocimiento y posterior resolución por la Junta de Gobierno de esta Diputación, propone:

a) Aprobar la Convocatoria para los III Premios “Málaga Viva”, de lucha contra el cambio climático” según los requisitos recogidos en las Bases correspondientes publicadas en el BOP de Málaga con fecha 29 de enero de 2018 y nº de Edicto 487

b) Manifestar que se establecen cuatro modalidades, que se corresponden con las siguientes denominaciones:

1. “CLIMA” Buenas prácticas locales, que reconocerá las buenas prácticas en materia de lucha contra el cambio climático a municipios y ELAs de la provincia, mancomunidades y/o grupos de desarrollo rural (GDR).

2. “ÁRBOL” Organizaciones, que reconocerá actuaciones demostrativas así como trabajos o actuaciones artísticas, de información y divulgación, educación y formación ambiental a organizaciones sin ánimo de lucro implantadas en la provincia de Málaga.

3. “AIRE” Empresas, que reconocerá experiencias y actuaciones de lucha contra el cambio climático a empresas implantadas en la provincia de Málaga.

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 2 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

NIF/CIF
****813**

FECHA Y HORA
06/07/2020 09:19:48 CET

CÓDIGO CSV
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

4. “MAR” Personas, que reconocerá la labor, trayectoria y experiencia divulgativa, académica o profesional de una persona en el ámbito de la reducción, mitigación, adaptación, educación o divulgación en torno al cambio climático.

El premio de cada una de estas denominaciones será de 3.000,00 €, excepto la última modalidad, que recibirá un galardón y diploma acreditativo

c) Señalar que el plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOP), si bien en el supuesto de que el último día de plazo fuese sábado o festivo, se trasladará la finalización al inmediato día hábil siguiente.

d) Las candidaturas se presentarán a través del formulario de solicitud (Anexo I) junto al resto de Anexos, Memoria y documentación complementaria a la Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio, a través de los cauces previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las candidaturas pueden concurrir en la modalidad elegida, con un máximo de una propuesta por modalidad.

e) Acordar que la documentación que se debe presentar es la siguiente:

-Formulario de Solicitud (Anexo I)

-Declaración responsable de no encontrarse incursa en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 y 3 de la Ley General de Subvenciones (Anexo II)

- Autorización para que, en el supuesto de que sea necesario, la Diputación pueda interesar de cualquier Administración Pública que la adjudicataria de la ayuda, en su caso, está al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Anexo III)

- Ficha Buenas prácticas y actuaciones en materia cambio climático (Anexo IV)

-Memoria y documentación complementaria.

La memoria se presentará en tipo de fuente: Times New Roman y tamaño 12, constará de máximo 5 páginas y se recomienda que incluya los siguientes puntos:

0.- Índice del contenido de la memoria
1.- Contexto
2.-Descripción
3.- Recursos
4.- Público objetivo
5.- Metodología
6.- Carácter innovador
7.- Resultados: Impacto cuantitativo y cualitativo

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 3 DE 13

f) Acordar respecto a los criterios de valoración que el jurado valorará de forma independiente las candidaturas presentadas, atendiendo a los siguientes criterios y porcentajes de ponderación:

-Calidad de la propuesta: Claridad en la exposición y presentación de la candidatura. Contribución de la misma en la lucha contra el cambio climático. 30%
-Carácter innovador 15%
-Impacto y relevancia en el contexto local, regional o nacional 15%
-Replicabilidad de las actuaciones 15%
-Incorporación de la perspectiva de género 15%
-Aportaciones de material complementario de apoyo a la candidatura (folletos, vídeos, fotografías, etc…) 10%

g) Aprobar los siguientes anexos como modelos para poder presentar la candidatura correspondiente:

Anexo I
PREMIOS MÁLAGAVIVA 2020
FORMULARIO DE SOLICITUD

*Obligatorio
Dirección de correo electrónico *
_____@_____

Modalidad: * (Elija sólo una modalidad)

❒ 1.“CLIMA” Buenas prácticas locales, que reconocerá las buenas prácticas, proyectos y planes de actuación a municipios de la provincia, mancomunidades y/o grupos de desarrollo rural (GDR).

❒ 2. “ÁRBOL” Organizaciones, que reconocerá actuaciones demostrativas así como trabajos o actuaciones artísticas, de información y divulgación, educación y formación ambiental a organizaciones sin ánimo de lucro implantadas en la provincia de Málaga.

❒ 3. “AIRE” Empresas, que reconocerá experiencias y actuaciones de lucha contra el cambio climático a pequeñas y medianas empresas implantadas en la provincia de Málaga.

❒ 4. “MAR”, Personas que reconocerá la labor, trayectoria y experiencia divulgativa, académica o profesional de una persona en el ámbito de la reducción, mitigación, adaptación, educación o divulgación en torno al cambio climático.

Ámbitos: * (Elija uno o varios según candidatura)

❒ Movilidad ❒ Energía
❒ Agua ❒ Residuos
❒ Ordenación del territorio, urbanismo y edificación

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 4 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)
NIF/CIF
****813**
FECHA Y HORA
06/07/2020 09:19:48 CET
CÓDIGO CSV
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

❒ Sumideros naturales de CO2
❒Eco-innovación ❒ Sensibilización y concienciación ciudadana

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 5 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

NIF/CIF
****813**

FECHA Y HORA
06/07/2020 09:19:48 CET

CÓDIGO CSV
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

MODALIDAD: CLIMA, ÁRBOL, AIRE
(Cumplimente en caso de solicitar a una de estas modalidades) *

Nombre de la entidad candidata:

_____

NIF / CIF de la entidad:

_____

Dirección postal:

_____

Teléfono de contacto:

_____

Descripción de de la entidad candidata:

_____

_____

Nombre persona física o representante de la entidad:

_____

DNI: _____

Con este formulario, presento a los III PREMIOS Málaga Viva, una provincia contra el cambio climático, la candidatura: (escribe aquí el nombre de la buena práctica o actuación)

_____

y para ello presenta la siguiente documentación:

- -Solicitud de participación (Anexo I)
- -Declaración responsable de no encontrarse incursa en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones (Anexo II)
- - Autorización para que, en el supuesto de que sea necesario, la Diputación pueda interesar de cualquier Administración Pública que la adjudicataria de la ayuda, en su caso, está al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (Anexo III)
- - Ficha Buenas prácticas y actuaciones en materia cambio climático (Anexo IV)
- -Memoria y documentación complementaria

En_____, a___de_____de_____

Fdo:
(firma y sello)

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 6 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

NIF/CIF
****813**

FECHA Y HORA
06/07/2020 09:19:48 CET

CÓDIGO CSV
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

MODALIDAD: MAR
(Cumplimente en caso de solicitar esta modalidad)

Nombre de la persona propuesta para el reconocimiento:

_____

DNI: _____

Descripción de la trayectoria de esta persona: (logros destacados)

_____

_____

_____

Datos de contacto de la persona propuesta: (email y teléfono):

_____

Nombre de la persona o entidad que propone:

_____

DNI / NIF / CIF de quien propone (entidad o persona)

_____

Dirección postal:

Teléfono de contacto: _____

Con este formulario, presento a los III PREMIOS Málaga Viva, una provincia contra el cambio climático, la candidatura:
(escribe aquí el nombre de la persona propuesta según modalidad 4)

_____

y para ello presenta la siguiente documentación:

-Solicitud de participación (Anexo I)
- Ficha Buenas prácticas y actuaciones en materia cambio climático (Anexo IV)
-Memoria y documentación complementaria

En_____, a___de_____de_____

Fdo: (persona o entidad que propone)

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 7 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

NIF/CIF
****813**

FECHA Y HORA
06/07/2020 09:19:48 CET

CÓDIGO CSV
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Anexo II

III PREMIOS MALAGA VIVA CONVOCATORIA 2020		

Nombre persona física o representante de la entidad		NIF/NIE
Entidad solicitante		CIF
Dirección		Código postal
Municipio	Teléfono	Correo electrónico

DECLARA ante la Excma. Diputación Provincial de Málaga, no estar incurso/a en ninguna de las siguientes circunstancias:

a) Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado/a en concurso, estar sujeto/a a intervención judicial o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso/a en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de Marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la LO 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule esta materia.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impuestas por las disposiciones vigentes, en relación con el Estado y la Diputación Provincial de Málaga, o frente a la Seguridad Social.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Málaga.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones y/o la Ley General Tributaria.

i) No estar incurso en las circunstancias previstas en el artículo 13.2.j) de la Ley General de Subvenciones relativo a las prohibiciones de obtener subvenciones aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 8 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

NIF/CIF
****813**

FECHA Y HORA
06/07/2020 09:19:48 CET

CÓDIGO CSV
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

j) No considerarse asociación incursa en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

k) No considerarse asociación respecto de la que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

En_____, a___de_____de_____

Fdo:
(firma y sello)

Anexo III

III PREMIOS MALAGA VIVA CONVOCATORIA 2020		
Nombre persona física o representante de la entidad		NIF/NIE
Entidad solicitante		CIF
Dirección		Código postal
Municipio	Teléfono	Correo electrónico

AUTORIZA

A la Diputación Provincial de Málaga para solicitar la cesión de información, por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, así como sobre ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de derecho público a efectos del otorgamiento, en su caso, de los II Premios "Málaga Viva", de lucha contra el cambio climático. Convocatoria 2020.

La presente autorización se otorga a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de ayudas o similares, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de Diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisan las ayudas públicas para el desarrollo de sus funciones y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de Febrero, por el que se regula los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por la ciudadanía.

En_____, a___de_____de_____

Fdo:

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 9 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

NIF/CIF
****813**

FECHA Y HORA
06/07/2020 09:19:48 CET

CÓDIGO CSV
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

(firma y sello)

Anexo IV

III PREMIOS MALAGA VIVA CONVOCATORIA 2020

Ficha Buenas Prácticas y actuaciones en materia de cambio climático

(Para todas las modalidades)

Título de Buena práctica, actuación o nombre de la persona propuesta (Modalidad 4)

_____

Breve descripción de la buena práctica, actuación o experiencia de la persona propuesta

_____

_____

_____

_____

Lista de Control:

❒ Memoria técnica con el contenido establecido en el apartado e) de la convocatoria

❒ Documentación complementaria: reconocimientos, publicaciones en medios, presentaciones...

Listado de documentos complementarios:
(Indentifique aquí el listado de documentos que se adjuntan como complementarios a la candidatura)

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Protección de datos

Los datos proporcionados a través de la presentación de esta candidatura serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales. Las candidaturas presentadas podrán ser publicadas en la web de Málaga Viva y otros canales de comunicación. Podrás ejercer derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición con respecto a los datos proporcionados, pudiendo revocar tu consentimiento por escrito en cualquier momento escribiendo a: Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio de la Diputación de Málaga (C/Pacífico, nº54, 29004, Málaga)

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 10 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

NIF/CIF
****813**

FECHA Y HORA
06/07/2020 09:19:48 CET

CÓDIGO CSV
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

En_____, a___de_____de_____

Fdo:
(firma y sello en caso de entidades)

h) Que el gasto de 9.000,00 euros relativo a los premios serán imputados a la aplicación presupuestaria 2601/1726/48101.

i) Comunicar la resolución adoptada a la Intervención General, Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio, a las entidades y personas interesadas, para su conocimiento y efectos, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga."

En el expediente figura informe del Jefe de Servicio de la Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático y Promoción del Territorio e informe de conformidad de Intervención

Conocido el contenido de la anterior propuesta, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda su aprobación.

Lo que le traslado a Vd. indicándole asimismo, en relación a los recursos que en su caso puede interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

LA SECRETARÍA

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 11 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

NIF/CIF
****813**

FECHA Y HORA
06/07/2020 09:19:48 CET

CÓDIGO CSV
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

Código CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es | PÁG. 12 DE 13

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)	****813**	06/07/2020 09:19:48 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5	**https://sede.malaga.es**

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007591_2020_00000000000000000000000003170898

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 03/07/2020 21:11:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4dc566529b8181d153145b8cc8bebe23134497b5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 13 DE 13